



## **ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL «SOBRE B», RELATIVA A LA OFERTA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

**EXPTE:** SM-006-DTJ-2020

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO Y OBRA DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN NORMAL Y DE EMERGENCIA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBIA (BILBAO)

En Sala de reuniones del Departamento, sita en la planta primera del edificio sede del Gobierno Vasco (Lakua I), en Vitoria-Gasteiz, siendo las 11:30 horas del día 24 de noviembre de 2020, con el fin de proceder a la apertura del «Sobre B», relativo a la oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas, se constituye la Mesa de Contratación formada por:

- Eusebio Bueno, como Presidente.
- Josu Ojinaga, como Secretario-Vocal-Asesor Jurídico.
- Aitor Ibarguengoitia, como Vocal de la Dirección promotora.
- Interventor de la Oficina de Control Económico, excusa su asistencia.

Todos ellos han sido nombrados al efecto por el órgano de contratación.

A la hora expresada, el Sr. Presidente, declara constituida válidamente la Mesa, y abre la sesión con el consiguiente orden del día:

- 1.- Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la Sesión de fecha 6 de noviembre de 2020.
- 2.- Verificar si las empresas requeridas han procedido a subsanar los errores observados en la documentación relativa al sobre A.
- 3.- Proceder a la apertura del Sobre B "oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas".

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

### **1.- Aprobar, si procede, el Acta de la sesión de 6 de noviembre de 2020 relativa a la apertura del «Sobre A».**

Encontrándose en poder de cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación la copia del Acta relativa a la sesión de apertura del «Sobre A», se procede a la aprobación de la misma por unanimidad.

**2.-Verificar si las empresas requeridas han procedido a subsanar los errores observados en la documentación relativa al sobre A.**

Las licitadoras IMESAPI, S.A y ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L fueron requeridas para que procedieran a subsanar los defectos observados en la documentación acreditativa de requisitos previos, otorgando un plazo de tres días hábiles para su subsanación.

Una vez transcurrido el plazo concedido al efecto, se comprueba que solamente la entidad **IMESAPI, S.A.** evacuó el trámite en tiempo y forma, acordándose por los asistentes, previo examen de la documental por ella presentada, **admitirle a la licitación.**

Que en relación a la entidad **ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L.**, toda vez que habiendo sido requerida en tiempo y forma para que subsanara el defecto observado en la documentación acreditativa de los requisitos previos, no presentó documentación alguna en el plazo otorgado al efecto, se acuerda por los asistentes **excluirle** del proceso de licitación.

**3.-Proceder a la apertura del Sobre B "oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas".**

Se procede a la apertura de los «sobre B» presentados por las entidades licitadoras y admitidas al proceso de licitación, y a la lectura de las ofertas económicas presentadas con arreglo al modelo del Anexo III.1, y que son las siguientes:

LICITADORA	PRECIO BASE	IVA (21%)	PRECIO TOTAL
BALRRIA, S.G.P. SL.	303.336,65 €	63.700,70€	367.037,35€
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	296.829,31 €	62.334,16€	359.163,47€
ELECNOR, S.A.	292.020,50€	61.324,31 €	353.344,81€
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	285.075,84€	59.865,93€	344.941,77€
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	287.746,93 €	60.426,86€	348.173,78€
GIROA, S.A.	228.305,65 €	47.944,19€	276.249,84€
IMESAPI, S.A.	301.510,27€	63.317,16€	364.827,43€
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	240.423,92 €	50.489,02€	290.912,94€
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	305.122,03€	64.075,63€	369.197,66€
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MANTENIMIENTO, S.A.	327.906,58€	68.860,38€	396.766,96€
TECUNI, S.A.U.	256.261,28€	53.814,87€	310.076,15€



Así mismo, habiendo presentado las licitadoras el resto de documentación exigido en este sobre consistente en la presentación de relación de precios unitarios ofertados de todas y cada una de las unidades de obra que componen el proyecto, el presupuesto de ejecución material, el presupuesto por contrata, y el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la oferta de garantía adicional conforme al modelo del Anexo III.2, la Mesa de Contratación acuerda la remisión de la misma a los servicios técnicos de la Dirección promotora, con el objeto de que sea revisada y analizada a la vista de los criterios establecidos, y realice el informe pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, tras lo cual se extiende la presente Acta, a la que se une toda la documentación anteriormente citada, que es suscrita por el Presidente de la Mesa conmigo el Secretario, que de cuanto antecede doy fe.

Eusebio Bueno Cruz  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Josu Ojinaga Elezkano  
EL SECRETARIO DE LA MESA

